

MEMORANDO
SAG-265-2021

A : **ABG. NORMA PAOLA RIVAS**
Coordinadora Unidad de Transparencia

DE : **ING. MAURICIO GUEVARA**
Secretario de Estado

ASUNTO : **Oficio No. DFID-048/2021**

FECHA : **25 de marzo del 2021**



Tengo a bien remitir Oficio No. DFID-048/2021 de fecha 24 de marzo del presente año, enviado por el Ing. Eduin Canales, Secretario del Comité Técnico Administrativo, Fideicomiso Fina 2 de BANHPROVI, mediante el cual hace referencia al marco del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones para Realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).

Así mismo y por instrucciones del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA2, el Ing. Canales remite CIRCULAR No. CGG-354-2021, la cual indica debe publicarse en el portal de Transparencia de esta Secretaría de Estado.

En base a lo anterior, se solicita que la Unidad de Transparencia proceda con dicha publicación y en cuanto a la información relacionada con la ejecución de los fondos que se recibirán; contactarse con la Lic. Mayra Rodríguez, teléfono celular: 8937-8322, correo electrónico: bsp.sag.hn@gmail.com

Atentamente,

Cc: Archivo

/KL.

Tegucigalpa M.D.C. 24 de marzo del 2021

Oficio No. DFID-048/2021

Ministro

MAURICIO GUEVARA

Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

Su Despacho.

Asunto: Asignación de Fondos en el Fideicomiso FINA 2.

Estimado Ministro Guevara:

Hago referencia al Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones para Realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2) cuyo objetivo es realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP), inversiones en la red vial primaria, secundaria y terciaria del país, inversiones en proyectos de generación de empleo y otros que el presidente de la República en Consejo de Ministros designe, según los proyectos públicos y público-privados que le sometan.

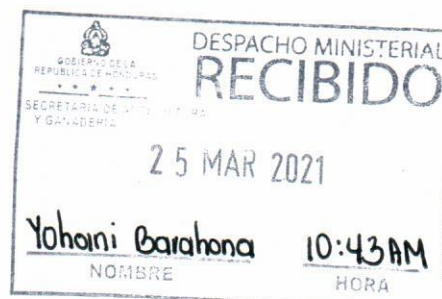
En seguimiento al Decreto PCM-044-2019 publicado en fecha 30 de julio del 2019, el cual en su artículo 1, que reforma el Artículo 7 del PCM-033-2018, establece: **“ARTÍCULO 1:** Para efectos de garantizar una sana efectividad en el uso de los recursos y que los mismos sean destinados para los fines establecidos en los objetivos de los fideicomisos, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, atendiendo las instrucciones del Presidente de la República, girará mediante circular, la cartera de proyectos aprobados de los fideicomisos, dicha circular deberá ser publicada en el Portal de Transparencia de las Instituciones involucradas”.

En tal sentido y por instrucciones del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA 2, adjunto se le remite la CIRCULAR No. CGG-354-2021 del 02 de marzo del 2021, mediante el cual se muestran los fondos asignados para este año 2021 y su representada figura como beneficiaria, solicitando publique en su Portal de Transparencia dicha Circular, así como la información relacionada con la ejecución de los fondos una vez recibidos éstos; atendiendo lo establecido en el Decreto antes mencionado.

Sin otro particular,

Atentamente,


Ing. Edwin Canales Canales
Secretario del Comité Técnico Administrativo
Fideicomiso FINA 2



CIRCULAR

N° CGG-354-2021

PARA: SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS (FINA 2)

DE: **CARLOS MADERO**
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



ASUNTO: REMISIÓN CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS A SER FINANCIADOS POR EL FIDEICOMISO FINA 2, PERÍODO FISCAL 2021

FECHA: 02 de marzo de 2021

En atención al Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 23 de julio de 2019, mismo que faculta a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) a realizar los ajustes y asignaciones que correspondan a la cartera de proyectos del FINA 2, siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, tengo a bien remitir la presente Circular, la cual reforma a la Circular CGG-333-2021 de fecha 26 de febrero de 2021, y que contiene en su Anexo 1, la nueva asignación para los programas del FINA 2.

Mediante comunicación electrónica recibida el 02 de marzo de 2021, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), como ente fiduciario del Fideicomiso FINA 2, informó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), que las recaudaciones de la Tasa Única Anual Vehicular para el Período Fiscal 2020 fueron superiores a las proyecciones presupuestadas, resultando en un monto adicional recibido en el Fideicomiso FINA 2 superior a L. 425.8.

Por lo cual, de los recursos adicionales se asignan L80.0 millones a la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) - Programa Honduras Se Levanta; y, un total de L345.8 millones a la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS) para los proyectos: Bono No Están Solos (L180.0), Comida Caliente a Sectores Vulnerables (L20.8), y Programa Kit de Ayuda Humanitaria (L145.0).

Circular CGG-354-2021

Pág. 2/3

Asimismo, en la comunicación en referencia, BANHPROVI, como ente fiduciario del Fideicomiso FINA 2, identifica fondos no ejecutados y no desembolsados de varios proyectos en el año 2019 y en el año 2020, sumando un total de L137.9 millones.

En el año 2019, según la Circular No. CGG-2138-2019 de fecha 21 de noviembre del 2019, se identificaron: L20.0 millones de IHCJETI - Emprendimiento Digital; L10.4 millones de Dirección Presidencial Ciudad Mujer; L6.2 millones de COPECO - Emergencia por Dengue; y, L1.4 millones de COPECO - Emergencia por Sequía. En el año 2020 según la Circular No. CGG-1143-2020 de fecha 18 de diciembre del 2020, se identificaron: L21.3 millones de HOSPITAL MARÍA - Sala de Ortopedia Pediátrica; L8.7 millones de SEDECOAS - Plaza de la Cultura Gracias, Lempira; y, L70.0 millones de Instituto Hondureño del Transporte Terrestre.

De dicha cantidad, no ejecutada y no desembolsada, se asignan L5.9 millones a la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS); L 82.0 millones a la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG); y, L 50.0 millones al SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE).

Reitero que la SCGG está facultada a realizar reasignaciones siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, en el caso de que las proyecciones para el año 2021 o los ingresos de la TUAV, difieran a la cantidad estimada actualmente. Lo anterior, en atención al Decreto Ejecutivo PCM-044-2019.

Finalmente se solicita a las entidades miembros del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA 2, que instruyan a las instituciones involucradas, a que publiquen la presente Circular, así como la información relacionada con la ejecución de estos fondos, en sus respectivos portales de transparencia, dando cumplimiento a la normativa vigente.

De ustedes atentamente.

KPS



ANEXO 1

FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2)

Año 2021 - (Valores expresados Lempiras)

PROGRAMA	Propuesta 2021	Fondos adicionales en 2020	Fondos No ejecutados años anteriores 2019/2020	TOTAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)	150,000,000	-	-	150,000,000
Chamba Veeduría Social	120,000,000	-	-	120,000,000
Proyecto de Digitalización Plan de Vacunas contra COVID-19	30,000,000	-	-	30,000,000
PROGRAMA 20/20-MI EMPRESA EN LÍNEA	8,000,000	-	-	8,000,000
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)	173,300,000	80,000,000	-	253,300,000
Emergencia ETA e IOTA	50,000,000	-	-	50,000,000
Plaza de la Cultura Gracias, Lempira	18,300,000	-	-	18,300,000
Obras Bicentenario*	60,000,000	-	-	60,000,000
Programa Honduras Se Levanta	45,000,000	80,000,000	-	125,000,000
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS (INSEP)	40,000,000	-	-	40,000,000
Emergencia ETA e IOTA	40,000,000	-	-	40,000,000
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES	73,600,000	-	-	73,600,000
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)	180,000,000	-	82,000,000	262,000,000
Bono Cafetalero	180,000,000	-	-	180,000,000
Bono de Solidaridad Productiva para la Reactivación de las Unidades de Producción Agropecuaria Post ETA e IOTA	-	-	50,000,000	50,000,000
Fuerza Agropecuaria Honduras para Pequeños y Medianos Productores	-	-	32,000,000	32,000,000
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)	-	-	50,000,000	50,000,000
Programa de Rescate Agrícola de Unidades Productivas	-	-	50,000,000	50,000,000
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCIETI)	40,000,000	-	-	40,000,000
Emprendimiento Digital	40,000,000	-	-	40,000,000
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)	70,000,000	-	-	70,000,000
INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)	705,000,000	-	-	705,000,000
Infraestructura Vial	350,000,000	-	-	350,000,000
Alianza Corredor Seco	180,000,000	-	-	180,000,000
Hospital Escuela	175,000,000	-	-	175,000,000
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (SEDIS)	37,000,000	345,800,000	5,900,000	388,700,000
Bono No Están Solos	-	180,000,000	-	180,000,000
Programa Honduras Se Levanta	-	-	5,900,000	5,900,000
Comida Caliente a Sectores Vulnerables	-	20,800,000	-	20,800,000
Programa Kit de Ayuda Humanitaria	37,000,000	145,000,000	-	182,000,000
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER	120,000,000	-	-	120,000,000
CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	280,000,000	-	-	280,000,000
Honorarios BANHPROVI	2,400,000	-	-	2,400,000
GRAN TOTAL	1,879,300,000	425,800,000	137,900,000	2,443,000,000

* Una de ellas es el Fuerte de San Cristóbal que el Valor es de L 44 millones

